

ACTA-SCT-19/2025

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600064525** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/856/2025, lo anterior para su aprobación. -----
4. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066025** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/867/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066225** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/869/2025 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066325** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/870/2025 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066425** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/871/2025 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/872/2025 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066625** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/873/2025 lo anterior para su aprobación. -----
11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066725** gestionada por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/874/2025 lo anterior para su aprobación. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066825** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/875/2025 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066925** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/876/2025 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600067025** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/877/2025 lo anterior para su aprobación. -----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600067125** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/878/2025 lo anterior para su aprobación. -----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600067225** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/879/2025 lo anterior para su aprobación. -----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600067325** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/880/2025 lo anterior para su aprobación. -----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600067525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/881/2025 lo anterior para su aprobación. -----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600070025** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/912/2025 lo anterior para su aprobación. -----
20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600071325** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/925/2025 lo anterior para su aprobación. -----
21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600071525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/937/2025 lo anterior para su aprobación. -----
22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600076225** gestionada por la Unidad de

- Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/974/2025 lo anterior para su aprobación. -----
23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600076425** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante, lo anterior para su aprobación. -----
24. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600064525** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/856/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"El padrón de proveedores con el que cuenta el municipio y los organismos descentralizados." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/757/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Julio del 2025.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600066025** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/867/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de cerro gordo, municipio de salamanca, gto." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/867/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de julio del 2025.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/869/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Ed 4

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de zapote de palomas, municipio de salamanca, gto." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/869/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de julio del 2025. -----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/870/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de cerro blanco de mancera, municipio de salamanca, gto." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/870/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/871/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad del pitayo, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

El 4.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/871/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/872/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de san vicente de flores, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/872/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/873/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de valtierrilla, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/873/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/874/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de san jose de maraño, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/874/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600066825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/875/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad del estanco, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/875/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600066925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/876/2025, lo anterior para su aprobación. -----

El 4

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad joyita de villafaña, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/876/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/877/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de san bernando, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/877/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/878/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

Ex. 1

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de granados, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/878/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

2

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

3

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/879/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera especifica las cantidad de talas, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la comunidad de callejones, municipio de salamanca, gto.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/879/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/880/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito de manera específica las cantidad de talas autorizadas por la direccion de medio ambiente, tipo de especie talado y reposiciones solicitadas en el período 2021-2025 en la ex hacienda doña rosa, municipio de salamanca, gto." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/880/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/881/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito la cantidad, especie y dictamen de cada árbol talado por la Direcci[on] de Parques y Jardines, así como la coactivancia de Medio Ambiente, durante los meses de octubre 2024 a junio 2025." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/881/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/912/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Causa, motivo o circunstancia de la baja o cambio de adscripción del personal que laboro en la contraloría municipal en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/912/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

El 1.

19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/925/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"REQUIERO SE DE RESPUESTA CLARA, OBJETIVA, PUNTUAL Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MAXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACION ANEXA AL PRESENTE EN FORMATO WORD." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/925/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/937/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito atentamente se me proporcione información relativa a la organización interna de la Contraloría Municipal, específicamente en los siguientes términos: 1. Número total de personas adscritas a la Contraloría Municipal (especificando número de hombres y número de mujeres) 2. Nombre completo y antigüedad en el cargo de las siguientes personas adscritas a la Contraloría Municipal: a) Titular de la Contraloría Municipal b) Autoridad Investigadora c) Autoridad Substanciadora d) Autoridad Resolutora Señale, además, si en la contraloría municipal se llevan a cabo auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/937/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600076225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/974/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“segun declaraciones vertidas por el presidente municipal en entrevista después de la sesión del ayuntamiento del día 17 de julio del 2025, menciona que no se permitirán situaciones de acoso entonces que justifique las acciones que estan realizando al obligar a personas a renunciar después de haberse dado la renuncia del secretario del ayuntamiento, porque es un atropello a los derechos laborales de los servidores públicos, de la dignidad y de la estabilidad financiera y mental de los mismos eso aparte de las situaciones de acoso laboral y sexual por parte de sus regidores y directores.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/974/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600076425 gestionada por la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

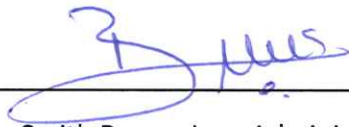
“Solicito de manera específica y detallada todos los cursos impartidos en ecoparque desde el día 119 de abril 2025 a la fecha, así como las actividades realizadas por el centro de control animal en las mismas fechas. solicito los oficios de invitación, así como los oficios de suspensión del Presidente Municipal Julio Cesar Prieto Gallardo, con la directora Alfa Castillo de Medio Ambiente para Asistir a los comités de las áreas naturales protegidas del municipio, siendo estas cuenca alta del río temascatio y las fuentes. Solicito el c.v. de la jefatura del ecoparque.” (SIC)

La Unidad de Transparencia pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Junio del 2025. -----

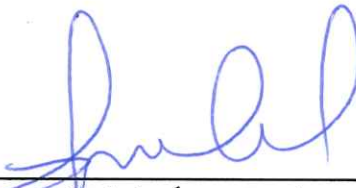
23. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Laura Estefanía Saborio Arias, Jefe de la Área Fiscal y Seguridad Social, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.